Campaña Más Seguros 2024

Por cada nueva contratación de uno, o más, de los seguros relacionados en el apartado "Seguros en promoción", realizada entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2024 (en adelante, "período de promoción"), el tomador del seguro, siempre que se encuentre al corriente en el pago de la prima de los seguros en promoción contratados, podrá conseguir un **abono de 75 €, 100 € o 150 € por asegurado**, conforme a las condiciones indicadas a continuación.

Condiciones de la promoción

Durante el período de promoción indicado, deberán contratarse uno o más de los seguros informados en el apartado "Seguros en promoción" y cumplir los requisitos indicados a continuación:

- El tomador deberá ser el pagador del seguro.
- La contratación del seguro o seguros podrá ser realizada a través de cualquier canal y punto de venta, excluyendo los canales de banca-seguros (CaixaBank, S. A.), Mutua Madrileña y Centro de Seguros de El Corte Inglés.
- Para obtener el abono siempre se deberá contratar un producto de asistencia sanitaria con cobertura dental.
- Los seguros deberán estar vigentes, como mínimo, 12 meses, o 36 meses en el caso de Adeslas Plena Total, Adeslas Plena Total Seniors o Adeslas Pymes Total.
- En el momento de realizarse los abonos en cuenta, los seguros que hayan dado derecho a la promoción deberán estar en vigor y al corriente de pago.
- El tomador no tendrá que haber cancelado, por oposición a la prórroga o por cualquier otra causa, durante el período de esta promoción o dos meses antes del inicio de la misma, un seguro de la misma modalidad sobre idéntica persona con SegurCaixa Adeslas, S. A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "la aseguradora"). Esta condición deberán cumplirla todos los asegurados de la póliza.
- No podrán participar en esta promoción los empleados de la aseguradora.

Promoción

Si durante el período de promoción el tomador contrata alguno de los seguros indicados en el apartado "Seguros en promoción", tendrá derecho al abono de un importe en función de lo indicado a continuación:

- 75 € por asegurado si la póliza solo incluye un asegurado
- 100 € por asegurado si la póliza solo incluye dos asegurados
- 150 € por asegurado si la póliza incluye tres o más asegurados

En cualquier caso, el importe máximo que se podrá conseguir por tomador será de 750 €.

Seguros en promoción

Asistencia sanitaria con dental:

- Adeslas Plena Total Seniors
- Adeslas Plena Total
- Adeslas Plena con cobertura dental
- Adeslas Plena Vital con cobertura dental
- Adeslas Plena Plus con cobertura dental
- Adeslas Plena Extra 150 con cobertura dental
- Adeslas Plena Extra 240 con cobertura dental
- Adeslas Plena Extra 1 M con cobertura dental
- Adeslas Seniors con cobertura dental
- Adeslas Negocios NIF con cobertura dental
- Adeslas Extra Negocios NIF con cobertura dental
- Adeslas Pymes Total
- Adeslas Negocios CIF con cobertura dental
- Adeslas Empresas con cobertura dental
- Adeslas Extra Negocios CIF con cobertura dental
- Adeslas Extra Empresas con cobertura dental

Abono de los importes

El abono de los importes correspondientes se realizará en la cuenta bancaria en la que esté domiciliada la prima de cada uno de los seguros en promoción una vez transcurridos seis meses desde la entrada en vigor de la póliza.

En todo caso, no se podrá percibir el citado importe a través de otro medio. El importe abonado estará sujeto, en su caso, a los impuestos, retenciones u otros recargos vigentes en la fecha de abono.

Incumplimiento de las condiciones de promoción

Si se produjera el incumplimiento de alguna de las condiciones indicadas en el apartado “Condiciones de la promoción”, se podrá detraer de la cuenta bancaria en la que se hubiera ingresado el abono de la cuantía correspondiente al resultado de la diferencia entre el importe entregado y el importe que realmente le hubiera correspondido.

Información sujeta a las condiciones de contratación y suscripción, así como a la fiscalidad vigente.

Seguros de Salud de SegurCaixa Adeslas, S. A. de Seguros y Reaseguros
Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid (España) - NIF A-28011864
Inscrita en el R. M. de Madrid, tomo 36733, folio 213, hoja M-658265